

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19789 PONTEVEDRA

EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil n.1 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000145/2014, y NIG n.º 36038 47 1 2013 0000462, se ha dictado en fecha 15.05.14 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Rodaindustria Ibérica, S.A., con CIF A-82.235.045, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial A Granxa, calle paralela n.º 3, O Porriño.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al abogado Jaime Carrera Rafael, con D.N.I. 36.140.383-T, con domicilio postal en Policarpo Sanz 21, 3.º, 36202, Vigo, y dirección electrónica concursos@baltarabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 16 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028675-1